

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO
Autorización de Libro de Actas					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en solicitar al Secretario del Ayuntamiento a través de la Dirección de Gobierno, sea autorizado el Libro de Actas mismo que estará bajo resguardo del Secretario de la Mesa Directiva donde se asentaran los acuerdos tomados en Asamblea.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78, 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 1, 3, 4, 42 y 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México. Artículos 39, 44 Fracción IV, Letra J y 64 Párrafo Decimosegundo y Decimotercero del Bando Municipal vigente en Ecatepec de Morelos, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización de Libro de Actas		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el Comité de Administración y Mesa Directiva electa, solicita la autorización de su Libro de Actas, por parte del Secretario del H. Ayuntamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	

PERSONAS FÍSICAS

1. Presentar solicitud de autorización de libro de actas por escrito, en forma personal.	SI	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	3	Artículo 3 y 33 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.
Acta de Asamblea General donde fueron electos.	NO	3	Artículos 39, 44 Fracción IV, Letra J y 64 Párrafo Decimosegundo y Decimotercero del Bando Municipal vigente en Ecatepec de Morelos, Estado de México

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal.	N/A	N/A	N/A
2.-Identificación Oficial vigente			
3.- Poder de la Sociedad			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	N/A	N/A	N/A
2. Oficio con papelería oficial de la Institución Pública			
.Identificación Oficial Vigente			

PASOS A SEGUIR Acudir a la Oficina de Régimen Condominal a efecto de que se le proporcione un formato pre llenado para la solicitud de autorización de libro de actas e ingresarlo vía oficialía de partes común de H. Ayuntamiento.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA Inmediata

COSTO: GRATUITO

FORMA DE PAGO:

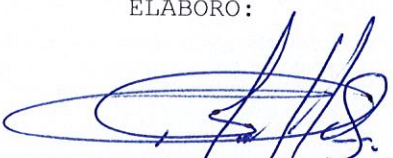
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: N/A



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El servicio se brinda al Comité de Administración y/o Mesa Directiva electo por medio de asamblea de conformidad con lo establecido por la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Gobierno			Departamento de Régimen Condominal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Araceli Cano Carrillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS		
C.P. .:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58 36 15 00	0000	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P. .:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Yo puedo formar parte de comité de administración?			

RESPUESTA:	Sí, es un derecho como condómino.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién decide conformar una administración?
RESPUESTA:	Los condóminos a través de la asamblea general
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos condominios integran el comité?
RESPUESTA:	Un mínimo de tres personas, Presidente, Secretario y Tesorero.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  PABLO MIGUEL SOBERANES HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO NOMBRE COMPLETO DEL JEFE DE ÁREA O DEPARTAMENTO NOMBRE DE SU PUESTO	VISTO BUENO:  ARACELI CANO CARRILLO DIRECTORA NOMBRE DEL TITULAR DE LA H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS DIRECCIÓN 2025-2027 NOMBRE DE SU PUESTO DIRECCIÓN DE GOBIERNO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2025
--	---	--